

Número de registro: 1

Subvenciones a Entidades Locales que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Subvención a entidades locales para proyectos que fomenten la participación ciudadana
Partida presupuestaria (Código)	010005-01700-4609-924900
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Mantener una convocatoria anual de subvenciones para apoyar procesos y desarrollo de capacidades en materia de participación ciudadana para las entidades locales
Plan Sectorial	I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	La participación ciudadana se entiende como un instrumento y una herramienta de trabajo que permite a la ciudadanía tomar parte en la decisión y construcción colectiva de aquellos aspectos o elementos que influyen en su entorno y/o en sus condiciones de vida. Igualmente, la participación es un proceso de escucha activa y de deliberación que pone en común a todas las partes de una comunidad, compartiendo espacios, recursos, estrategias, metodologías, para conseguir mejoras en la calidad de vida
Objetivos Operativos	Colaborar financieramente con los municipios y mancomunidades de Navarra al objeto, por una parte, de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres en la gestión y decisión de lo público, y por otra, de reforzar la capacidad de las entidades locales para fomentar dicha participación.
Hechos subvencionables	<p>Iniciativas de participación ciudadana que sean promovidas directamente por la entidad y realizadas en la Comunidad Foral de Navarra.</p> <p>Iniciativas en las que personas participantes han de poder incidir en la resolución de un problema de naturaleza colectiva o en la temática relacionada con el proceso de participación y, por tanto, también en los resultados, ya sea aportando elementos de diagnóstico, planteando propuestas, tomando decisiones o implementando soluciones.</p> <p>Que los procesos refuercen la capacidad de las entidades locales para fomentar dicha participación, y que sean experiencias que fortalezcan el aprendizaje.</p>
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 13 de 19 de enero de 2023

Número de registro: 1

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de entidades locales que han recibido subvención	Resultado	16	16
% de solicitudes aceptadas sobre el total de solicitudes	Resultado	6 %	10 %

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	120.000 €	120.000 €	120.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Enero	2023
Fecha de la concesión	Mayo	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Plurianual
---------------------	------------

Número de registro: 2

Compensación de los gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Compensación de gastos de funcionamiento de organizaciones sindicales
Partida presupuestaria (Código)	020000-04000-4819-921302
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Función Pública

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Optimizar la estructura organizacional y capacitarla para afrontar los nuevos retos de la Administración
-----------------------------	--

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	En atención a las actividades que desarrollan las organizaciones sindicales en ejercicio de sus funciones de representación en el ámbito de la ACFN y sus OOAA, se compensan los gastos en que incurren los sindicatos al realizar estas actividades. Esta compensación viene impuesta por el art. 82.8.d) del DF Leg. 251/1993 (TREP) , que establece entre las facultades de las Comisiones de Personal la de disponer del "material necesario para el ejercicio de sus funciones".
Objetivos Operativos	Compensación gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos
Hechos subvencionables	Actividad sindical dirigida a la defensa de los intereses económicos y sociales del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluidos los ámbitos del personal docente del Departamento de Educación y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Directa Excepcional (art. 17.2.c)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Organizaciones sindicales que tienen derecho a la compensación de sus gastos de funcionamiento	Resultado	12	12

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	70.122 €	70.122 €	70.122 €

Número de registro: 2

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Agosto	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
--------------	-------

Número de registro: 3

Convocatoria de Subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Planes de formación continua para la Administración Local (INAP estatal)
Partida presupuestaria (Código)	021001-04500-4609-921300
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Función Pública

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Formación del personal que trabaja en las Administraciones Públicas de Navarra
-----------------------------	--

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Acuerdo de 19 de julio de 2013, publicado por Resolución de 9 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas establece la titularidad de las competencias de las Comunidades Autónomas en relación con los planes de formación promovidos por las Entidades Locales y Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de su ámbito territorial y destinados a los empleados públicos que presten sus servicios en las mismas.
Objetivos Operativos	Formar a los empleados públicos de las entidades locales de Navarra
Hechos subvencionables	Financiación de planes de formación de las entidades locales de Navarra en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas por importe de 183.770,00€
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 42 de 28 de febrero de 2023

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de empleados formados	Resultado	1.994	2.300
Mujeres	Resultado	1.500	1.650
Hombres	Resultado	494	650
Horas de formación impartidas	Resultado	2.108	2.400
Número de cursos realizados	Resultado	158	170

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	185.234 €	183.770 €	183.770 €

Número de registro: 3

COFINANCIACIÓN

Organismo cofinanciador	% cofinanciación 2023	% cofinanciación 2024	% cofinanciación 2025
Servicio Público de Empleo Estatal	100 %	100 %	100 %

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Febrero	2022
Fecha de la concesión	Mayo	2022
Fecha del último pago	Agosto	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Plurianual
--------------	------------

Número de registro: 4

Convenio Actividades Educación Vial

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Convenio con la Fundación Volkswagen para seguridad vial
Partida presupuestaria (Código)	050005-02900-4819-132200
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Mejorar la educación vial en Navarra
Plan Sectorial	Estrategia Navarra de Seguridad vial

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	El Gobierno de Navarra no dispone de unas instalaciones donde realizar las actividades que los alumnos/as llevan a cabo en Parque Polo y por tanto sería imposible ofrecer este tipo actividad a través de medios propios, con el riesgo de retroceder gran parte del camino recorrido hasta la fecha en materia de educación vial y prevención de siniestros viales,, resulta de interés para Gobierno de Navarra continuar con esta línea de colaboración.
Objetivos Operativos	<p>Que el alumno/a aprenda las normas básicas de tráfico de forma práctica y lúdica.</p> <p>Redundar en valores relacionados con la movilidad segura, como son la responsabilidad, la convivencia y el respeto.</p> <p>Que el alumno/a replique los conocimientos adquiridos en su entorno más próximo.</p>
Hechos subvencionables	La realización de acciones formativas en materia de movilidad segura en entornos simulados que permitan a los alumnos adquirir y poner en práctica nociones teóricas relacionadas con la movilidad segura y familiarizarse con situaciones cuasi-reales que puedan serles útil en el futuro.
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Directa Nominativa (art. 17.2.a)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de alumnos que visitan el Parque Polo	Actividad	2.000	3.000

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	105.000 €	105.000 €	105.000 €

Número de registro: 4

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Abril	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
--------------	-------

Número de registro: 5

Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de Navarra que dispongan de una agrupación municipal de bomberos voluntarios

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Subvenciones a ayuntamientos para bomberos voluntarios
Partida presupuestaria (Código)	054000-02800-4609-134200
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Impulsar el modelo operativo de los Servicios de Protección Civil y Emergencias de Navarra
-----------------------------	--

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Regular las ayudas económicas con que la Dirección General de Interior contribuirá al funcionamiento de las agrupaciones municipales de bomberos voluntarios, de acuerdo con lo acordado por las partes en el Convenio de colaboración suscrito con fecha 9 de febrero de 2021
Objetivos Operativos	Disponer de los parques de bomberos en las localidades, con voluntarios equipados, formados y entrenados, vehículos y material de intervención y procedimientos de activación y actuación operativa coordinada, siempre como complemento de los servicios públicos profesionales
Hechos subvencionables	Gastos corrientes de funcionamiento de las agrupaciones de bomberos voluntarios y el mantenimiento de sus parques, equipos y vehículos: seguros, carnets especiales, equipamiento personal, material menor contra incendios, suministros, telefonía e internet, pequeño material sanitario, gastos de los vehículos, reparaciones, material fungible de oficina y para intervenciones, formación, gastos en maniobras e intervenciones, alquiler de vehículos.
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 13 de 19 de enero de 2023

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de ayuntamientos con parque de bomberos voluntarios	Resultado	7	7
Número de bomberos voluntarios	Resultado	146	146
Número de vehículos disponibles	Resultado	31	31

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	181.000 €	181.000 €	181.000 €

Número de registro: 5

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Enero	2023
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Otros
--------------	-------

Número de registro: 6

Subvenciones a las entidades y organizaciones locales de voluntarios de protección civil

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Subvenciones a entidades y organizaciones locales de protección civil
Partida presupuestaria (Código)	054001-02500-4609-134100
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Impulsar el modelo operativo de los Servicios de Protección Civil y Emergencias de Navarra
-----------------------------	--

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Contribuir al funcionamiento de las organizaciones locales de voluntarios de protección civil, bien sean agrupaciones dependientes de los ayuntamientos o asociaciones independientes que colaboran con los mismos, de acuerdo con lo acordado en los diferentes Convenios suscritos entre dichas organizaciones y el Gobierno de Navarra en materia de protección civil
Objetivos Operativos	Colaborar en el sostenimiento de las organizaciones locales de voluntariado de protección civil, para que cuenten con personal voluntario equipado, formado y entrenado, vehículos y material en condiciones de uso y procedimientos de activación y actuación operativa coordinada, siempre como complemento de los servicios públicos
Hechos subvencionables	<p>Seguros de personas y vehículos</p> <p>Gastos corrientes de carácter periódico / ordinario: gastos de los vehículos y otros equipos para intervención, gastos en maniobras, entrenamientos, prácticas e intervenciones, pequeño material para intervenciones, material sanitario, material fungible, suministros y telefonía, reparaciones, material fungible de oficina</p> <p>Gastos corrientes de carácter no periódico / extraordinario: carnets de conducir C, gastos en acciones formativas extraordinarias, equipamiento personal, material de intervención, alquiler de vehículos y equipos para intervención, reparación de edificios, otros gastos extraordinarios</p>
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 13 de 19 de enero de 2023

Número de registro: 6

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número en organizaciones locales de voluntariado de protección civil	Resultado	4	4
Número de voluntarios	Resultado	157	157
Número de vehículos disponibles	Resultado	19	19

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	94.000 €	94.000 €	94.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Enero	2023
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
---------------------	-------

Número de registro: 7

Subvención nominativa a Cruz Roja Española, Comité Autonómico de Navarra

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Convenio con la Cruz Roja para gastos corrientes
Partida presupuestaria (Código)	054001-02500-4819-134102
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Impulsar el modelo operativo de los Servicios de Protección Civil y Emergencias de Navarra
-----------------------------	--

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Integración efectiva de los recursos de Cruz Roja Navarra en el sistema público de atención de emergencias, colaborando económicamente en los gastos de funcionamiento, incluida la formación de sus miembros
Objetivos Operativos	Contar con medios materiales y humanos organizados, formados y entrenados para colaborar en el sistema público de protección civil de Navarra, disponer de dichos recursos para complementar el operativo ordinario de atención de emergencias y completar la respuesta ante situaciones de gran calamidad o emergencia extraordinaria, en las que los servicios públicos son insuficientes
Hechos subvencionables	<p>Financiación de una parte de los costes de personal que realiza servicios para toda la organización y financiación de los costes del personal de apoyo a la gestión del voluntariado en el programa de Socorros y Emergencias</p> <p>Financiación de la Red de Respuesta Inmediata y de los Equipos de Respuesta e Intervención en Emergencias</p> <p>Formación y preparación del voluntariado para emergencias y soporte de la acción voluntaria</p>
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Directa Nominativa (art. 17.2.a)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de voluntarios disponibles	Resultado	1.100	1.100
Número de vehículos y otros medios	Resultado	31	31

Número de registro: 7

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	188.000 €	188.000 €	188.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Abril	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
---------------------	-------

Número de registro: 8

Subvención nominativa a la Asociación de Ayuda en Carretera de Navarra (DYA)

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Convenio con DYA Navarra para gastos corrientes
Partida presupuestaria (Código)	054001-02500-4819-134103
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Impulsar el modelo operativo de los Servicios de Protección Civil y Emergencias de Navarra
-----------------------------	--

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Integración efectiva de los recursos de DYA Navarra en el sistema público de atención de emergencias, colaborando económicamente en los gastos de funcionamiento, incluida la formación de sus miembros
Objetivos Operativos	Contar con medios materiales y humanos organizados, formados y entrenados para colaborar en el sistema público de protección civil en Navarra, disponer de dichos recursos para complementar el operativo ordinario de atención de emergencias y completar la respuesta ante situaciones de gran calamidad o emergencia extraordinaria en las que los servicios públicos son insuficientes
Hechos subvencionables	<p>Financiación de una parte de los costes de personal que realiza servicios para toda la organización</p> <p>Financiación del transporte sanitario de urgencia y las unidades de salvamento y rescate</p> <p>Gastos de asesorías, de coordinación y gastos corrientes de las sedes de la Asociación</p>
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Directa Nominativa (art. 17.2.a)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de voluntarios	Resultado	675	675
Número de vehículos y otros medios	Resultado	27	27

Número de registro: 8

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	188.000 €	188.000 €	188.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
---------------------	-------

Número de registro: 9

Convenio asociación Cultural Nafarpress Multimedia para fomento de las revistas locales

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Convenio asociación Cultural Nafarpress Multimedia para fomento de revistas locales
Partida presupuestaria (Código)	060001-06100-4819-921502
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Fomento de las revistas locales
-----------------------------	---------------------------------

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Las revistas locales fomentan la cohesión territorial y el sentimiento de pertenencia de la ciudadanía de las diferentes comarcas. A pesar de su relevancia, este sector no escapa de la crisis económica que afecta a los medios de comunicación. Por ello, se pretende incrementar su visibilidad (tanto para ciudadanía como para anunciantes) y fomentar la formación de este sector y el intercambio de buenas prácticas
Objetivos Operativos	<p>Promocionar y dar visibilidad en internet al sector de la prensa local (revistas) de Navarra</p> <p>Promocionar y dar visibilidad entre la ciudadanía y anunciantes a la prensa local (revistas) de Navarra</p> <p>Jornada de formación dirigida a profesionales de este sector con el objeto de intercambiar buenas prácticas</p>
Hechos subvencionables	<p>Creación de una página web que aglutine a los contenidos de todas las revistas locales asociadas a Nafarpress</p> <p>Campaña de visibilización y promoción de la prensa local</p> <p>Jornada de formación</p>
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Directa Nominativa (art. 17.2.a)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Página web	Actividad	0	1
Campaña de publicidad	Actividad	0	1
Jornada de formación	Actividad	0	1

Número de registro: 9

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	75.000 €	0 €	0 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Abril	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
---------------------	-------

Número de registro: 10

Ayudas audiovisuales para titulares de licencias privadas de televisión digital terrestre (TDT) local de Navarra

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Televisiones locales de Navarra. Ayudas a la producción audiovisual
Partida presupuestaria (Código)	060003-06100-4709-921500
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Fomentar la presencia de programas de producción propia y de interés ciudadano en el ámbito de la Comunidad Foral
-----------------------------	---

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Las ayudas a la producción audiovisual en Navarra se crearon en 2006 a instancias del Consejo Audiovisual de Navarra (organismo ya extinto) que en su informe de 2005 alertaba sobre el descenso generalizado de los porcentajes de producción propia de las televisiones navarras.
Objetivos Operativos	Ayudas para la producción de contenidos audiovisuales por los titulares de licencias privadas de televisión digital terrestre (TDT) de Navarra (publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº144 de 22 de junio).
Hechos subvencionables	La finalidad de estas ayudas es, por tanto, fomentar la presencia de programas de producción propia y de interés ciudadano en el ámbito de la Comunidad Foral, dada la utilidad social que dicha programación representa para la población de Navarra.
Personas o entidades beneficiarias	Otras empresas privadas
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Horas producción emitidas	Resultado	410	430

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	450.000 €	350.000 €	350.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Julio	2022
Fecha de la concesión	Septiembre	2022
Fecha del último pago	Diciembre	2023

Número de registro: 10

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad

Plurianual

Número de registro: 11

Subvención a Sumando TV y Web S.A., para la producción audiovisual de Navarra Televisión

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Televisiones autonómicas de Navarra. Ayudas a la producción audiovisual
Partida presupuestaria (Código)	060003-06100-4709-921502
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Fomentar la presencia de programas de producción propia y de interés ciudadano en el ámbito de la Comunidad Foral, dada la utilidad social que dicha programación representa para la población de Navarra.
-----------------------------	--

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Sumando TV y Web S.A. es el único operador de TDT autonómica de Navarra y es una situación que no se va a modificar mientras esté vigente la licencia otorgada (hasta 2025, inclusive) o mientras no se renueve o aumente la planificación radioeléctrica para Navarra por parte de la Administración General del Estado, para lo que no existen previsión alguna, ni a corto ni medio plazo.
Objetivos Operativos	Fomentar la oferta de producción propia, de calidad e interés general, garantizando la emisión de informativos sobre actualidad de Navarra con especial atención a los telespectadores con discapacidades auditivas; fomentar el euskera; visibilizar el tercer sector; promover la emisión de contenidos dirigidos a la población infantil; producir y emitir 20 partidos de deporte de distintas disciplinas; mantener una delegación de Navarra TV en Tudela.
Hechos subvencionables	Producción de contenidos audiovisuales por la única operadora privada con licencia de TDT autonómica para Navarra
Personas o entidades beneficiarias	Otras empresas privadas
Tipo de subvención	Directa Excepcional (art. 17.2.c)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Programas semanales	Resultado	10	13
Partidos	Resultado	20	20

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	1.400.000 €	1.400.000 €	1.400.000 €

Número de registro: 11

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Diciembre	2022
Fecha del último pago	Julio	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Otros
--------------	-------

Número de registro: 12

Subvención a Entidades Locales para la incorporación de Agentes de Igualdad de Oportunidades

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4609-232200
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales
Plan Sectorial	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad recoge que las entidades locales integrarán el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto con la Administración de la Comunidad Foral. Asimismo afirma que el Gobierno de Navarra apoyará y respaldará a las entidades locales, fomentando la contratación de personal técnico en materia de igualdad. Es imprescindible consolidar este perfil profesional en las entidades locales de Navarra.
Objetivos Operativos	La incorporación, consolidación y apoyo al mantenimiento de la figura profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades en las entidades locales de Navarra, para contribuir al objetivo estratégico de fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito local.
Hechos subvencionables	La incorporación, consolidación y apoyo al mantenimiento de la figura profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades en las entidades locales de Navarra.
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 24 de 3 de febrero de 2023

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Entidades locales con agentes de igualdad	Resultado	30	32
Cobertura poblacional con agentes de igualdad	Resultado	76 %	80 %
Municipios con agente de igualdad	Resultado	90	100

Número de registro: 12

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	230.000 €	230.000 €	230.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Febrero	2023
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Noviembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
---------------------	-------

Número de registro: 13

Subvención a Entidades Locales de Navarra, para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres, y al proceso de transición hacia el nuevo programa "Pactos por los Cuidados en Navarra"

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4609-232200
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en las entidades
Plan Sectorial	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad afirma que las entidades locales integrarán el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Es una prioridad para la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres impulsar políticas de igualdad de género en el ámbito local mediante un trabajo estructurado, sistemático y en coordinación con las entidades locales
Objetivos Operativos	<p>Lograr que las entidades locales de Navarra elaboren y ejecuten proyectos que contengan actividades que contribuyan al objetivo estratégico de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local.</p> <p>Lograr la puesta en marcha en las entidades locales de Navarra de los nuevos "Pactos Locales por los Cuidados" y de actividades sobre cuidados, conciliación y corresponsabilidad, enmarcadas en ese Pacto, para contribuir al objetivo estratégico de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local.</p>
Hechos subvencionables	<p>Proyectos que contengan actividades con el objeto de impulsar políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales de Navarra y que se enmarquen en áreas tales como la gobernanza local, la lucha contra la violencia hacia las mujeres, el cuidado la corresponsabilidad y la conciliación, y el empoderamiento de las mujeres</p> <p>El proceso de transición desde los "Pactos Locales por la Conciliación" hasta los "Pactos Locales por los cuidados" en las entidades locales de Navarra, o de actividades relacionadas con el cuidado, la corresponsabilidad y la conciliación.</p>
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 89 de 9 de mayo de 2022

Número de registro: 13

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número total de proyectos financiados en la convocatoria	Resultado	83	73
Número de proyectos financiados EELL con agente de igualdad	Resultado	23	29
Número de proyectos financiados EELL sin agente de igualdad	Resultado	55	51

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	341.000 €	341.000 €	341.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Mayo	2022
Fecha de la concesión	Agosto	2022
Fecha del último pago	Abril	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Plurianual
---------------------	------------

Número de registro: 14

Subvención a Grupos de Acción Local de Navarra para desarrollar en 2022-2023 proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Transferencias para Grupos de Acción Local
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4819-232207
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en los grupos de acción local
Plan Sectorial	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Es una prioridad para la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres impulsar políticas de igualdad de género en el ámbito local mediante un trabajo estructurado, sistemático y en coordinación con las entidades locales
Objetivos Operativos	Lograr que los grupos de acción local de Navarra elaboren y ejecuten proyectos que contengan actividades que contribuyan al objetivo estratégico de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local.
Hechos subvencionables	Proyectos que contengan actividades con el objeto de impulsar políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los grupos de acción local de Navarra y que se enmarquen en áreas tales como la gobernanza local, la lucha contra la violencia hacia las mujeres, el cuidado la corresponsabilidad y la conciliación, y el empoderamiento de las mujeres
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 89 de 9 de mayo de 2022

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número total de proyectos financiados en la convocatoria	Resultado	3	3
Número de proyectos financiados GAL con agente de igualdad	Resultado	1	1
Número de proyectos financiados GAL sin agente de igualdad	Resultado	2	3

Número de registro: 14

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	23.000 €	23.000 €	23.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Mayo	2022
Fecha de la concesión	Julio	2022
Fecha del último pago	Abril	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Plurianual
---------------------	------------

Número de registro: 500

Subvención a grupos de acción local de Navarra para contratación, consolidación y apoyo al mantenimiento del personal técnico de Agente de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la ayuda a su financiación

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Transferencias para Grupos de Acción Local
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4819-232207
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en los grupos de acción local
Plan Sectorial	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	El Gobierno de Navarra apoyará y respaldará a entidades del ámbito local fomentando la contratación de personal técnico en materia de igualdad en los grupos de acción local. Es imprescindible consolidar este perfil profesional en el ámbito local de Navarra.
Objetivos Operativos	La incorporación y consolidación de la figura profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades en los grupos de acción local de Navarra, para contribuir al objetivo estratégico de fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito local.
Hechos subvencionables	La contratación de agentes de igualdad en los grupos de acción local de Navarra
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 24 de 03 de Febrero de 2023

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Grupos de acción local con agente de igualdad	Resultado	1	2
Cobertura poblacional con agentes de igualdad	Resultado	75 %	76 %

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	50.000 €	50.000 €	50.000 €

Número de registro: 500

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Febrero	2023
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Noviembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
--------------	-------

Número de registro: 15

Convenio con Fundación IPES para Servicio Centro Documentación y Biblioteca de mujeres

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Convenio con Fundación IPES para Servicio Centro Documentación y Biblioteca de mujeres
Partida presupuestaria (Código)	080001-08200-4309-232200
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	OE12 Desarrollar valores que permitan el avance social hacia la igualdad
Plan Sectorial	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres es preciso estudiar y difundir las teorías feministas y de género, la historia de las mujeres; y visibilizar sus aportaciones al mundo de la ciencia, las artes y la cultura; así como lanzar líneas de investigación. IPES posee la única biblioteca especializada en mujeres existente en la CF (Centro de Documentación-Biblioteca de mujeres) y realiza actividades de dinamización.
Objetivos Operativos	<p>Fomentar una educación no formal que garantice el principio de igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>Evitar las brechas de género en la participación de mujeres y hombres en la cultura.</p> <p>Sensibilizar a la ciudadanía para incrementar su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres</p>
Hechos subvencionables	<p>Funcionamiento del Centro de Documentación-Biblioteca de mujeres.</p> <p>Sensibilización sobre la situación de las mujeres, promoción del pensamiento feminista y los estudios de género</p> <p>Promoción de la participación de mujeres en la vida social y cultural</p>
Personas o entidades beneficiarias	Otras fundaciones
Tipo de subvención	Directa Nominativa (art. 17.2.a)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Total consultas	Actividad	7.805	8.000
Total personas usuarias	Resultado	4.525	5.000

Número de registro: 15

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	80.000 €	80.000 €	80.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
---------------------	-------

Número de registro: 16

Subvención a asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro para proyectos de igualdad entre mujeres y hombres

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Subvención Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin animo de lucro
Partida presupuestaria (Código)	080001-08200-4819-232203
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Apoyar y fomentar el desarrollo de la ciudadanía plena de las mujeres
Plan Sectorial	Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	La participación social de las mujeres, de las asociaciones de mujeres y de otras entidades que desarrolle acciones en favor del empoderamiento de las mujeres en el nivel asociado supone una línea estratégica en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, está en línea con la estrategia de Beijing y el logro de los ODS 2030
Objetivos Operativos	<p>Apoyar y dinamizar el asociacionismo y la participación social de las mujeres, promoviendo el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y niñas.</p> <p>Prevenir y eliminar la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, que se ejerce contra las mujeres y las niñas.</p>
Hechos subvencionables	<p>Proyectos que incluyan acciones orientadas al avance en materia de igualdad de mujeres y hombres. Las beneficiarias pueden ser Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus objetivos estatutarios la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Proyectos de encuentros entre territorios y asociaciones de mujeres de la Comunidad Foral de Navarra.</p>
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 86 de 4 de mayo de 2022

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de Asociaciones de mujeres beneficiarias de la subvención	Actividad	50	60
Número de Asociaciones que realizan Acciones en Prevención Violencia	Actividad	30	34

Número de registro: 16

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	230.000 €	230.000 €	230.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Marzo	2022
Fecha de la concesión	Septiembre	2022
Fecha del último pago	Mayo	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Plurianual
---------------------	------------

Número de registro: 17

Convenio con Médicos del Mundo Protocolo prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Convenio con Médicos del Mundo Protocolo prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra
Partida presupuestaria (Código)	080002-08100-4819-232303
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Identificar a las mujeres afectadas o a las niñas en riesgo de padecer Mutilación Genital Femenina (MGF) y coordinar las actuaciones de atención integral en la Comunidad Foral de Navarra
Plan Sectorial	Plan de Acción de Desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	En octubre de 2013 se aprobó el Protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra. La Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres recoge la mutilación genital femenina como una manifestación de violencia, por lo que es necesario implementar medidas de prevención, sensibilización y atención a las mujeres afectas o niñas en riesgo de padecer mutilación genital.
Objetivos Operativos	Fortalecer las capacidades de la población de origen africano residente en Navarra para crear relaciones basadas en la igualdad entre hombres y mujeres que contribuyan a eliminar manifestaciones de la violencia machista como la Mutilación Genital Femenina.
Hechos subvencionables	Capacitar mujeres y adolescentes para convertirse en agentes de cambio dentro de la comunidad africana. Formación de profesionales del ámbito educativo, sanitario, social y jurídico en el abordaje de la prevención de la Mutilación Genital Femenina. Sensibilización a la ciudadanía navarra sobre la Mutilación Genital Femenina.
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Directa Nominativa (art. 17.2.a)

Número de registro: 17

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Sesiones para capacitar a mujeres para convertirse en agentes de cambio	Actividad	20	20
Personas profesionales formadas	Resultado	59	100
Sensibilizaciones realizadas	Actividad	5	10

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	85.000 €	35.000 €	35.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Abril	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
---------------------	-------

Número de registro: 18

Ayudas a Entidades Locales de Navarra para el impulso y apoyo de políticas públicas de juventud

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Subvenciones para programas de Juventud de Entidades Locales
Partida presupuestaria (Código)	090002-09100-4609-232103
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro de Juventud

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Apoyar el desarrollo integral de la juventud de Navarra
Plan Sectorial	III Plan Foral de Juventud 2021-2023

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Desde el Instituto Navarro de la Juventud se valora la importancia de las ayudas a las Entidades Locales, para que puedan facilitar la participación social a la juventud de su localidad; por ello, apoya la contratación y/o mantenimiento del personal técnico de juventud, de la realización de Planes y Diagnósticos Locales de Juventud, la propuesta y desarrollo de Foros y Diálogos con jóvenes, el desarrollo de Programas de Juventud y Estudios Sectoriales.
Objetivos Operativos	<p>Conocer la realidad local en materia de juventud para definir la política local en esta materia.</p> <p>Dotar a las Entidades Locales de personal técnico cualificado para la dinamización y trabajo con jóvenes.</p> <p>Apoyar el fomento de la participación, el ocio saludable y la educación no formal en los y las jóvenes.</p>
Hechos subvencionables	<p>Contratación técnicos/as locales de juventud.</p> <p>Realización de Planes locales de juventud: Diagnósticos, diseño de programaciones de actividades, foros con jóvenes y estudios sectoriales de juventud en un nivel local.</p> <p>Programación anual de actividades municipales dirigidas a la juventud local.</p>
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 214 de 28 de octubre de 2022

Número de registro: 18

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de Entidades Locales solicitantes de la subvención (programas/proyectos de actividades juveniles)	Resultado	28	29
Número de personal técnico	Resultado	11	12
Número de diagnósticos, planes y foros, etc.	Resultado	8	9

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	330.000 €	330.000 €	330.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Octubre	2022
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Plurianual
---------------------	------------

Número de registro: 19

Ayudas a entidades juveniles para programas de juventud

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	Subvenciones de programas de asociaciones juveniles
Partida presupuestaria (Código)	090002-09100-4819-232100
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro de Juventud

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Amprar los derechos de la población joven a través de una participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, actuando de manera transversal en los distintos órganos de la Administración.
Plan Sectorial	III Plan Foral de Juventud 2021-2023

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	El Instituto Navarro de la Juventud tiene como finalidad fomentar el asociacionismo juvenil, como vía para desarrollar la participación e integración de las personas jóvenes en la vida social, para lo cual se pretende facilitar la realización de programas de juventud por estas asociaciones.
Objetivos Operativos	Facilitar la realización del programa anual de actividades de cada asociación.
Hechos subvencionables	Programación anual de las asociaciones juveniles.
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 214 de 28 de octubre de 2022

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de asociaciones juveniles solicitantes (programas actividad)	Resultado	28	29

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	183.000 €	183.000 €	183.000 €

Número de registro: 19

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Octubre	2022
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Plurianual
--------------	------------

Número de registro: 20

Acuerdo de colaboración entre el Instituto Navarro de la Juventud del Gobierno de Navarra y el Consejo de la Juventud de Navarra

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Consejo de la Juventud
Partida presupuestaria (Código)	090002-09100-4819-232102
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro de Juventud

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico	Amparar los derechos de la población joven a través de una participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, actuando de manera transversal en los distintos órganos de la Administración.
Plan Sectorial	III Plan Foral de Juventud 2021-2023

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación	Para el cumplimiento de los fines y funciones encomendados, el Consejo de la Juventud viene percibiendo desde su creación en 1986, una subvención nominativa del Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de la Juventud, y se destinará a sufragar los gastos de gestión corriente, funcionamiento administrativo, mantenimiento, gastos de personal, gasto de actividades del Consejo.
Objetivos Operativos	Dotar al Consejo de personal técnico para llevar a cabo sus fines. Fomentar la participación juvenil y el asociacionismo. Dotar de medios y recursos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
Hechos subvencionables	Personal contratado por el Consejo de la Juventud de Navarra CJN/NGJ Gastos de funcionamiento ordinario y actividades
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Directa Nominativa (art. 17.2.a)

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de personal técnico	Resultado	2	2
Número de asociaciones juveniles miembro	Resultado	55	56
Número de Consejos locales o comarcales miembro	Resultado	0	2

Número de registro: 20

COSTES

	2023	2024	2025
Presupuesto	85.000 €	85.000 €	85.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Marzo	2023
Fecha del último pago	Diciembre	2023

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
---------------------	-------